

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7631 Orden ECD/1358/2015, de 23 de junio, por la que se acepta la renuncia de doña María de la O Martínez Santibáñez, a la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros.

Vista la instancia suscrita por doña María de la O Martínez Santibáñez, funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del citado cuerpo con efectos de 30 de abril de 2015.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Aceptar la renuncia formulada por doña María de la O Martínez Santibáñez, Número de Registro de Personal 1658976057 A0597 y DNI 16589760, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 30 de abril de 2015.

Segundo.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 23 de junio de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.